



ESCUELA

PREPARATORIA

LIVERMORE

**MANUAL PARA EL ESTUDIANTE
2020-2021**



ESCUELA PREPARATORIA LIVERMORE

600 Maple Street
Livermore, CA 94550
Oficina: (925) 606 - 4812
Fax: (925) 606 - 4851

[www. http://livermorehigh.livermoreschools.org](http://livermorehigh.livermoreschools.org)

MANUAL DEL ESTUDIANTE 2020-2021

HORARIO DEL TIMBRE DIARIO (APRENDIZAJE EN EL LUGAR)

Lunes, martes, jueves y viernes

Para 1: de 8:00 a. m. a 9:10 a. m.

Para 2: de 9:20 a. m. a 10:35 a. m.

Para 3: de 10:45 a. m. a 11:55 a. m.

Almuerzo: de 11:55 a. m. a 12:30 p. m.

Para 4: de 12:35 p. m. a 1:45 p. m.

Para 5: de 1:55 p. m. a 3:05 p. m.

Miércoles

CAP de 8:00 a. m. a 8:25 a. m.

Para 1: de 8:30 a. m. a 9:20 a. m.

Para 2: de 9:30 a. m. a 10:20 a. m.

Para 3: de 10:30 a. m. a 11:25 a. m.

Almuerzo: de 11:25 a. m. a 12:00 p. m.

Para 4: de 12:00 p. m. a 12:50 p. m.

Para 5: de 1:00 p. m. a 1:50 p. m.

HORARIO DE LOS EXÁMENES FINALES

Trimestre 1

Jueves 19 de noviembre

Viernes 20 de noviembre

Trimestre 2

Jueves 4 de marzo

Viernes 5 de marzo

Trimestre 3

Miércoles 9 de junio

Jueves 10 de junio

Día 1

Para 1: de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

Para 2: de 10:10 a. m. a 12:10 p. m.

Almuerzo: de 12:10 p. m. a 12:40 p. m.

Para 5: de 12:45 p. m. a 2:45 p. m.

Día 2

Para 3: de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

Para 4: de 10:20 a. m. a 12:20 p. m.

HORARIO DIARIO

(APRENDIZAJE A DISTANCIA)

Lunes de 8:40 a 9:25 - Apoyo del período 3 (opcional)

Lunes de 9:35 a 10:10 - Apoyo del período 4 (opcional)

Lunes de 12:20 a 1:05 - Período 1 (obligatorio)

Lunes de 1:20 a 2:05 - Período 2 (obligatorio)

Lunes de 2:20 a 3:05 - Período 5 (obligatorio)

Martes de 8:40 a 9:25 - Apoyo del período 1 (opcional)

Martes de 9:35 a 10:10 - Apoyo del período 2 (opcional)

Martes de 10:20 a 10:55 - Apoyo del período 5 (opcional)

Martes de 12:20 a 1:05 - Período 3 (obligatorio)

Martes de 1:20 a 2:05 - Período 4 (obligatorio)

Miércoles de 12:20 a 1:05 CAP

Jueves de 8:40 a 9:25 - Apoyo del período 3 (opcional)

Jueves de 9:35 a 10:10 - Apoyo del período 4 (opcional)

Jueves de 12:20 a 1:05 - Período 1 (obligatorio)

Jueves de 1:20 a 2:05 - Período 2 (obligatorio)

Jueves de 2:20 a 3:05 - Período 5 (obligatorio)

Viernes de 8:40 a 9:25 - Apoyo del período 1 (opcional)

Viernes de 9:35 a 10:10 - Apoyo del período 2 (opcional)

Viernes de 10:20 a 10:55 - Apoyo del período 5 (opcional)

Viernes de 12:20 a 1:05 - Período 3 (obligatorio)

Viernes de 1:20 a 2:05 - Período 4 (obligatorio)



ESCUELA PREPARATORIA LIVERMORE

MISIÓN

Nuestra misión es brindar a todos los estudiantes una educación exigente, socialmente responsable y basada en estándares en un ambiente seguro y enriquecedor.

VISIÓN

Nos imaginamos a la LHS como una excelente comunidad de aprendizaje en la cual los maestros, miembros del personal, y padres de familia predicán con el ejemplo y trabajan de manera conjunta para ayudar a todos los estudiantes a esforzarse y tener éxito.

“¡Hoy es un excelente día para ser un Cowboy!”

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (SLO) DE LHS

Los graduados de LHS tendrán los siguientes conocimientos y destrezas necesarios para la **VIDA**:

L. Lectoescritura y pensamiento crítico: la lectoescritura se centra en la competencia en lectura, expresión escrita, expresión oral y expresión auditiva de nuestros estudiantes. En su sentido más amplio, abarca la competencia en tecnología, el manejo de la información, el desarrollo de relaciones con otras personas y la resolución de problemas conjuntamente.

I. Innovación: la innovación se centra en la creatividad y, en el área de evaluación, en los diferentes modos de evaluación para determinar el progreso para dominar un curso. El uso de proyectos finales de Educación Vocacional y Técnica (CTE) son ejemplos de nuestras metas a largo plazo y evaluación para que los estudiantes progresen mediante programas de Educación Vocacional y Técnica.

F. Aptitud física: la aptitud física en la Escuela Preparatoria Livermore va más allá del ambiente escolar hasta la formación de un estilo de vida con hábitos saludables. Nuestra meta en el área de aptitud física es aumentar la conciencia de los padres de familia y continuar desarrollando cursos y actividades enfocados para abordar nuestras áreas de mayor necesidad. Un componente del desarrollo de nuestro programa son los hábitos alimenticios saludables y las decisiones saludables. La salud emocional como consecuencia de un ambiente empático y seguro físicamente es un componente clave y una alta prioridad.

E. Ética: son principios morales que determinan normas para la conducta humana. Es un concepto retador dadas las opiniones diversas basadas en creencias culturales y personales.

MATRIZ DE CONDUCTA POSITIVA DE LHS

(COWBOY HEROES)

Honar la educación: la comunidad de LHS reconoce que a nivel mundial el beneficio de 12 años continuos de educación es algo que solo llega a unos pocos privilegiados. Esta es la última oportunidad que tienen nuestros estudiantes de recibir educación gratuita y una de las últimas oportunidades de recibir un espacio de encuentro para reunirse con compañeros y participar en discusiones con el apoyo de alguien con amplios conocimientos en el área de estudio.

Ser respetuosos: para lograr todos los demás aspectos de los Cowboy HEROES, primero debemos ser respetuosos: de nosotros mismos, de los demás, y de los espacios de aprendizaje proporcionados.

Tener una mentalidad abierta: para aprovechar al máximo la enseñanza y el aprendizaje, debemos estar abiertos a las experiencias de otras personas, abiertos a nuevas ideas, abiertos a probar algo nuevo, y abiertos a continuar intentando dominar una nueva destreza incluso cuando es difícil.

Ser comprometidos: para hacer que la experiencia educativa en la escuela preparatoria sea la más gratificante, debemos estar dispuestos a comprometernos en todas las áreas de enseñanza y aprendizaje. A veces, es más fácil comprometernos a aprender algunas cosas más que otras, y nos esforzamos por mantenernos comprometidos con la enseñanza y el aprendizaje, por mantenernos comprometidos con las actividades escolares (deportes, clubes, programas), y por mantenernos comprometidos mutuamente como comunidad de aprendizaje.

Actuar de manera segura: sobre todo, la escuela debe ser un lugar seguro para aprender. Todos asumimos la responsabilidad personal de garantizar la seguridad física y social y emocional de todos los estudiantes, miembros del personal, y familias de LHS.

Enlace a la matriz de conducta: [COWBOY HEROES DE LHS](#)

Enlace a la matriz de conducta: [COWBOY HEROES DESDE CASA](#)

ESTUDIOS ACADÉMICOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA LIVERMORE

INFORME DE CALIFICACIONES: las calificaciones finales se publican en Schoology al final de cada trimestre de acuerdo con el siguiente calendario:

El 1.^{er} trimestre finaliza el 20 de noviembre, y las calificaciones se publican durante la semana del 23 de noviembre. El 2.^o trimestre finaliza el 5 de marzo, y las calificaciones se publican la semana del 8 de marzo.

El 3.^{er} trimestre finaliza el 10 de junio, y las calificaciones se publican durante la semana del 14 de junio.

En cualquier momento, los estudiantes o los padres de familia pueden solicitar un informe de calificaciones impreso a cualquier maestro.

RETIRO DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE UN TRIMESTRE: si un estudiante se retira de una clase durante los primeros cinco días del trimestre, se quitará la clase del historial de cursos del estudiante. En cuanto a todos los informes de progreso, boletas de calificaciones y expedientes académicos, aparecerán como si el estudiante nunca hubiera estado en la clase.

RETIRO DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE UN INFORME DE PROGRESO: si un estudiante se retira de una clase durante los primeros cinco días después del primer informe de progreso, la calificación del trimestre y el expediente académico reflejarán una “W”, seguida de una “P” o “F”, las cuales reflejarán si el estudiante estaba aprobando (P) o desaprobando (F) la clase en el momento de retirarse.

RETIRO DESPUÉS DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE UN INFORME DE PROGRESO: pasados los 5 días del primer informe de progreso, ningún estudiante podrá retirarse de una clase.

EXPEDIENTES ACADÉMICOS: el registro académico del estudiante
La oficina del encargado de admisión conserva un expediente académico exacto de cada estudiante de LHS, el cual incluye todos los cursos hechos, las calificaciones obtenidas, y los créditos obtenidos durante los cuatro años de escuela preparatoria del estudiante. Se registran todos los cursos hechos en LHS; los cursos hechos en otro lugar se registran únicamente si cuentan para el progreso de graduación del estudiante y si se hacen en instituciones acreditadas (como otras escuelas preparatorias o programas de escuelas de verano, o instituciones en línea aprobadas por el distrito). Los cursos que se hacen más de una vez se conservan en el expediente académico, y todas las calificaciones y los

créditos obtenidos cuentan para el progreso de graduación y se calculan en el promedio de calificaciones (GPA) acumulado del estudiante.

BIBLIOTECA

Un estudiante debe tener su credencial de identificación de estudiante para sacar libros y materiales de la biblioteca.

Se cobra una multa de cinco centavos por día por los libros que se devuelven tarde a la biblioteca.

PERMISOS DE TRABAJO

En la Ventanilla de Actividades hay información sobre los permisos de trabajo. Los estudiantes menores de 18 años deben tener un permiso de trabajo para poder trabajar. Los estudiantes también deben tener un promedio de calificaciones mínimo de 2.0 además de un registro de asistencia y conducta positivo para obtener un permiso de trabajo. Es posible que un directivo de la escuela niegue o cancele los permisos de trabajo y empleo en cualquier momento siempre que se determine que el trabajo escolar, la asistencia, o la salud de un menor se ve afectada por el empleo de ese menor.

CASILLEROS

Hay una cantidad limitada de casilleros a disposición de los estudiantes por orden de llegada. En la Ventanilla de Actividades se conserva una lista de registro. Los casilleros son propiedad de la escuela y, por ley, están sujetos a inspecciones aleatorias sin anuncio previo. LHS no garantiza la seguridad de los bienes que se dejan en un casillero y no reemplazará los bienes si los roban.

RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

LISTA DE HONOR/BLOQUES ACADÉMICOS

Los estudiantes logran ser incluidos en la Lista de Honor cuando obtienen un promedio de calificaciones ponderado de 3.0 o más durante un período de calificación y logran ser incluidos en la Lista de Honor del Director cuando obtienen un GPA ponderado de 3.7 o más. Los estudiantes son elegibles para recibir un premio Bloque Académico L cuando mantienen un GPA ponderado de 3.7 durante tres períodos de calificación consecutivos y premios Estrella Académica cuando mantienen este GPA durante cinco períodos de calificación consecutivos. Se otorgan más estrellas por siete y nueve trimestres consecutivos en la Lista de Honor del Director. Los estudiantes que se gradúan de LHS en los primeros 3 decilos reciben un Cordón de Honor para usar en la graduación.

PREMIO SCRIPT L

LHS otorga un premio Script L a los estudiantes que sobresalen en los estudios académicos, las actividades extracurriculares, y el servicio escolar. Para ganar el premio, los estudiantes deben acumular 100 puntos por estudios académicos, actividades, y servicio. Por cada 50 puntos adicionales obtenidos, se otorga una estrella. En la Ventanilla de Actividades hay formularios e información sobre Script L. Pídale información a la Sra. Torres.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

LAS FALTAS DEBEN ACLARARSE EN UN LAPSO DE 3 DÍAS.

Únicamente un padre de familia/tutor puede aclarar una falta. Llame al encargado de registrar la asistencia la mañana de la falta o la tarde ANTES de la falta.

Encargado de registrar la asistencia las 24 horas:
(925) 606-4812, ext. 2333 Horario de la oficina: de
7:30 a. m. a 4 p. m.
(Cuando estamos en clases)

INFORMAR LO SIGUIENTE:

1. Nombre y número de identificación del estudiante
2. Fecha y duración de la falta
3. Motivo de la falta
4. Identifíquese (esto es, relación con el estudiante)

PRESENTARSE EN LA OFICINA DE ASISTENCIA:

1. **PARA REGISTRAR LA SALIDA ANTES** de salir de la escuela para ir a una cita (médica/con el dentista, por enfermedad, o por motivos personales)
2. **PARA REGISTRAR LA ENTRADA** al volver a la escuela
3. Cuando el estudiante no se siente bien.
4. Si los portones y las puertas de entrada del campus están cerrados con llave al llegar tarde a la escuela.

EMERGENCIAS

Los estudiantes y padres de familia que creen que están enfrentando una situación de emergencia que les exige ponerse en contacto durante el horario escolar deben hacerlo a través de la Oficina de Asistencia. Se insta a los padres de familia a no utilizar celulares para establecer estos tipos de contacto directamente con los estudiantes.

SALIDA DEL CAMPUS DURANTE EL ALMUERZO (APRENDIZAJE EN EL LUGAR)

Únicamente los estudiantes de último grado de la escuela preparatoria que cumplen con todos los requisitos pueden salir del campus durante el almuerzo.

ENTREGA DE PAQUETES Y DE COMIDA

Para garantizar la seguridad de nuestro campus y de los estudiantes, no permitimos que se entregue comida a los estudiantes mediante servicios de entrega de comida, incluidos servicios como Door Dash y Grubhub, y aplicaremos estrictamente esta política. Se despedirá a todo servicio de entrega de comida que intente hacer entregas. Esto NO se aplica a los padres de familia que traen almuerzos a nuestra oficina escolar; claramente, esto está permitido como siempre se ha hecho. Le pedimos que use el sistema para dejar comida/paquetes de la oficina de adelante al entregar paquetes en la oficina de adelante. Si ha dejado comida/paquetes para su estudiante, tenga en cuenta que se le notificará a su estudiante en clase y se le indicará que los recoja en la Ventanilla de Actividades durante el recreo o el período de transición. Si es imprescindible que su estudiante venga a la oficina inmediatamente para recoger su paquete, notifique al personal de la oficina para obtener ayuda.

FALTAS JUSTIFICADAS E INJUSTIFICADAS

Las faltas a la escuela o a una clase pueden justificarse únicamente por pocos motivos específicos y únicamente si el estudiante trae una nota o uno de sus padres de familia llama a la Oficina de Asistencia en un lapso de tres días de la falta. Las faltas justificadas son faltas por trámites escolares, enfermedad, citas con el médico, fechas de juicio, celebraciones religiosas, o funerales. Otras faltas no pueden marcarse como justificadas. Es importante que los estudiantes justifiquen sus faltas porque la mayoría de los maestros no permiten que los estudiantes cuyas faltas no están justificadas recuperen trabajo que no hicieron debido a la falta. Si un estudiante falta, uno de sus padres de familia debe enviar una nota con el nombre y el número de identificación del estudiante, y la fecha y el motivo de la falta, o puede llamar a la Oficina de Asistencia al 606-4812, ext. 2333, y dejar un mensaje con la misma información. El correo de voz de la Oficina de Asistencia está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

ATRASOS EN LA ESCUELA

Recuerde que los atrasos interrumpen la instrucción en el salón de clases y pueden afectar las calificaciones. Si el estudiante llega tarde a la escuela, debe ir directamente a la clase. Su maestro determinará si puede recuperar el trabajo que no hizo. Si el estudiante llega tarde a la escuela y no puede entrar al campus debido a que los portones o puertas de entrada están cerrados con llave, debe ir a la Oficina de Asistencia para recibir ayuda.

SALIDA DE LA ESCUELA

Si el estudiante necesita irse de la escuela durante el día (por ejemplo, para asistir a una cita con el médico), debe ir a la Oficina de Asistencia y registrar su salida *antes* de irse de la escuela. La Oficina de Asistencia revisará su nota o llamará al padre de familia/tutor del estudiante para asegurarse de que la falta es justificada. Si el estudiante se va de la escuela y no registra su salida en la Oficina de Asistencia, la falta se marcará como injustificada. Además, si el estudiante regresa de una cita a la escuela, debe volver a registrar su entrada en la Oficina de Asistencia.

VISITANTES

Todos los adultos que tienen que hacer trámites en el campus deben obtener un pase de la Oficina de Asistencia. Los invitados adultos deben registrar su entrada y usar un pase de visitante mientras están en el campus. No se permiten las visitas de estudiantes durante el horario escolar.

CAMPUS CERRADO

La Escuela Preparatoria Livermore es un campus cerrado. Esto significa que los estudiantes no pueden salir del campus durante el horario escolar a menos que 1) hayan registrado su salida en la Oficina de Asistencia o 2) sean estudiantes de último grado de la escuela preparatoria con privilegios para salir del campus durante el almuerzo. Los estudiantes de último grado de la escuela preparatoria tendrán este privilegio según las calificaciones que hayan obtenido en el período de informe anterior y el privilegio puede revocarse por motivos disciplinarios, calificaciones, problemas de asistencia y/o infracciones de circulación que hayan cometido mientras estaban fuera del campus durante el almuerzo.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

El gobierno estudiantil incluye Legislatura Estudiantil y Gobierno de la Clase (estudiantes de último, penúltimo, segundo y primer grados de la escuela preparatoria). Cada clase elige a directivos y representantes que luego planifican actividades de la clase, reuniones, eventos de recaudación de fondos, y proyectos comunitarios. Las clases realizan juntas frecuentes para planificar eventos. Escuche el Daily Gram para conocer los anuncios de las juntas.

La Legislatura Estudiantil consiste en directivos de la clase, representantes de la clase, y directivos y comisionados del Estudiantado. La Legislatura Estudiantil ayuda a planificar asambleas en toda la escuela, días de limpieza del campus, días de agradecimiento al personal, y otros proyectos especiales. Las juntas de la Legislatura Estudiantil son realizadas por el presidente del Estudiantado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Constitución y los Estatutos del Estudiantado. En la Ventanilla de Actividades hay copias disponibles.

ACTIVIDADES

Para fomentar la seguridad y mantener a las personas inadecuadas fuera de nuestro campus, la Escuela Preparatoria Livermore exige que todos los estudiantes usen sus credenciales de identificación con cordones o en el cuerpo en TODO momento.

Los estudiantes deben usar sus credenciales de identificación, excepto en el taller y en las clases de educación física. Si no lo hacen, recibirán una medida disciplinaria.

Debe mostrarse una credencial actual 2020-2021 para comprar boletos o artículos en la Ventanilla de Actividades para poder ingresar a los bailes escolares, y recoger el anuario. Los estudiantes de último grado de la escuela preparatoria deben mostrar su credencial de identificación al salir del campus para almorzar. Las credenciales de identificación que se pierdan pueden reponerse por \$5 en la Ventanilla de Actividades.

ADHESIVOS DEL CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO (ASB)

Muestra tu orgullo escolar y ahorra dinero en el proceso al comprar un emblema del Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) para tu credencial de identificación. Para el año 2020-2021, el emblema del ASB cuesta \$50. Compra un emblema y podrás asistir gratis a todos los concursos deportivos locales, y podrás asistir a los bailes por un precio reducido. ¡Un emblema del ASB ahorra dinero!

TIENDA WEB DEL ASB

Hay muchos artículos (boletos para bailes, deportes, contribuciones, etc.) disponibles en línea a través del enlace de la tienda web de Cowboy en <https://www.livermoreschools.org/livermorehigh> o de un enlace directo: **haz clic aquí**. La tienda web acepta tarjetas de crédito o débito con el logotipo de Visa o MasterCard. Si su estudiante tiene bloqueadas las compras en la oficina, también tendrá bloqueadas las compras por Internet.

BAILES

Estos son eventos patrocinados por la escuela para los estudiantes que han demostrado una asistencia, calificaciones y registro de conducta positivos. La asistencia a los bailes es un privilegio que se da a los estudiantes que cumplen con todos los requisitos. Para cada baile escolar, el contrato del baile/de conducta será parte del proceso de compra de boletos. Si un estudiante viola la política sobre bailes, un administrador retirará su credencial de identificación escolar. Si un estudiante viola la política sobre bailes por segunda vez, será retirado inmediatamente del baile, no recibirá ningún reembolso, y se notificará a sus padres de familia. Para asistir a cualquiera de nuestras funciones escolares, un

estudiante debe “cumplir con todos los requisitos”.

“Cumplir con todos los requisitos” significa:

- Requisitos académicos
 - *No tener ninguna “F” en la boleta de calificaciones del trimestre anterior al baile/evento.
- Requisitos de asistencia
 - *No tener más de 5 períodos de clase injustificados.
 - *No tener más de 10 atrasos injustificados en el trimestre cuando comienza la venta de boletos.
- Requisitos de buen comportamiento
 - *No tener suspensiones
 - *No tener más de 2 infracciones de las expectativas escolares.
 - *No tener más de 1 infracción de conducta de nivel 1
(Consulta la Política sobre Disciplina Escolar en la Escuela Preparatoria)

La administración escolar es quien toma la decisión final en cuanto al cumplimiento de todos los requisitos.

Se aplican todas las normas escolares en todos los eventos/bailes.

- *El baile de bienvenida, la graduación de penúltimo grado de la escuela preparatoria y el baile del último grado de la escuela preparatoria son eventos que exigen una vestimenta formal.*
- *Nunca se venden los boletos de los bailes en la puerta.*
- *Asegúrate de traer tu credencial de identificación actual 2020-2021 a todos los bailes. Sin tu credencial de identificación, no podrás ingresar.*
- *Debes tener un pase de invitado para todo invitado externo.*
- *Todas las personas que asisten a un baile deben llegar en el lapso de la primera hora y nadie podrá irse de un baile antes de la última hora.*
- *Recuerda que todos los estudiantes estarán sujetos a una prueba de alcoholemia (mediante un dispositivo de detección de alcohol) antes de ingresar al evento.*
- *No se permitirán bailes inapropiados ni sugestivos.*

INVITADOS/PASES DE INVITADO

El baile de bienvenida, la graduación del penúltimo grado de la escuela preparatoria y el baile del último grado de la escuela preparatoria son los únicos bailes a los que puedes traer un invitado ajeno a LHS. Recoge un paso de invitado en la Ventanilla de Actividades por lo menos cinco días antes de la venta de boletos. Los formularios llenos deben devolverse a la Ventanilla de Actividades para que los apruebe el subdirector. Una vez aprobados, pueden

comprarse los boletos. Debes acompañar a tu invitado al baile y asegurarte de que tu invitado tenga una identificación que verifique su edad. No se permite la entrada de estudiantes de la escuela preparatoria o estudiantes mayores de 20 años a los bailes de LHS. La graduación del penúltimo grado de la escuela preparatoria y el baile del último grado de la escuela preparatoria son eventos que se hacen fuera del campus y están abiertos únicamente a miembros de la respectiva clase y a invitados menores de 20 años.

PUBLICACIONES ESTUDIANTILES

Las clases de periodismo y anuario de LHS publican el periódico escolar y el anuario. Los estudiantes deben presentar una carta al editor, una obra de arte, fotografía, poesía, u otra obra creativa a la publicación del periódico. Consulta con el maestro de periodismo/anuario para hacer las presentaciones.

CLUBES

En LHS, hay una amplia variedad de clubes dirigidos por estudiantes. Para unirse a un club, escucha el Daily Gram para conocer los horarios de las juntas. Para comenzar un club, recluta a ocho estudiantes que estén interesados, busca un patrocinador del cuerpo docente, y escribe un propósito. En la Ventanilla de Actividades hay formularios para comenzar un club. Todos los clubes de LHS están abiertos a todos los estudiantes de LHS. Muchos de los clubes de la Escuela Preparatoria Livermore aparecen en el sitio web de la escuela, y pueden encontrarse debajo de Student Life (Vida Estudiantil) al seleccionar "Clubs" (Clubes). También puedes [hacer clic aquí](#) para dirigirte a la lista de clubes. Pide en la Ventanilla de Actividades más información sobre los clubes.

PROGRAMA DEPORTIVO

Todos los estudiantes que no tienen más de una F y un GPA ponderado de 2.0 como mínimo en el trimestre más reciente son elegibles para participar en el programa deportivo extracurricular. Los estudiantes de segundo grado de la escuela preparatoria únicamente pueden ser elegibles para una exención de Educación Física, si en su primer grado de la escuela preparatoria obtuvieron una B o más en Educación Física y aprobaron el examen Fitnessgram. Los estudiantes deben tener un examen físico actualizado (administrado por un médico) todos los años escolares. Además, el transporte, el equipo, y otras contribuciones de participación para los diversos equipos se tratarán con los participantes y sus familias. El director deportivo y los entrenadores de los equipos tendrán detalles sobre estos asuntos según se apliquen a los diversos deportes.

ESCUELAS CON LIGAS DEPORTIVAS DE EAST BAY

Escuela Preparatoria Amador Valley

Escuela Preparatoria de California

Escuela Preparatoria Carondelet

Escuela Preparatoria De La Salle

Escuela Preparatoria Dublin

Escuela Preparatoria Foothill

Escuela Preparatoria Granada

Escuela Preparatoria Monte Vista

Escuela Preparatoria San Ramón

Escuela Preparatoria Dougherty Valley

Puedes encontrar información sobre el programa deportivo que se ofrece en LHS en el sitio web de la escuela debajo de Athletics (Programa Deportivo), o al usar [este enlace](#). Selecciona una temporada (otoño, invierno, primavera) del menú para ver los diversos programas deportivos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

MAESTROS

Comunicación con los maestros: la comunicación entre los padres de familia, el estudiante y el maestro es una parte esencial de nuestro sistema educativo. A este fin, todos los maestros tienen un correo de voz y un correo electrónico (consulta el sitio web) que facilita esta comunicación. Los maestros revisan ambos regularmente y deberían responder en un lapso de 48 horas. En el caso de que haya la necesidad de comunicarse con un maestro por una duda, comentario o inquietud, sigue las pautas que aparecen a continuación. Si surge un problema, estas pautas ayudarán a agilizar una resolución exitosa:

1. Los estudiantes de la escuela preparatoria están aprendiendo a ser sus propios defensores. Esta es una valiosa destreza para la vida y una eficaz herramienta para desarrollar como adulto joven. Los padres de familia pueden comunicarse con los maestros y alertarlos de un problema, pero los estudiantes deben intentar resolver los problemas directamente con los maestros.
2. La discusión del problema debe permanecer entre el estudiante, el padre de familia, y el maestro. Solicitar la opinión pública sin abordar el problema directamente con las partes inmediatas involucradas puede entorpecer una resolución exitosa.
3. Recuerda que toda historia siempre tiene dos caras. Tanto las inquietudes de un estudiante como las del maestro o administrador deben considerarse respetuosamente a medida que se llega a una resolución.
4. Estar abiertos a discutir un problema es un componente vital de la resolución.
5. Si los estudiantes o los padres de familia creen que el problema no se ha resuelto, un subdirector estará disponible para ayudar a garantizar una resolución.

Resolución de conflictos: los problemas que ocurren en una clase deben discutirse inicialmente entre el estudiante (y el padre de familia) y el maestro. Si el problema no se resuelve a satisfacción de ambas partes, entonces debe discutirse con el subdirector del estudiante. Si el subdirector, como mediador entre el padre de familia y el maestro, no puede resolver el conflicto, se invitará al director a participar en los pasos finales de la resolución.

Comunicación con los estudiantes durante el horario escolar: los padres de familia/tutores, parientes, amigos, etc., no pueden llamar, enviar mensajes de texto ni entregar mensajes directamente a los estudiantes durante el horario escolar, ni siquiera en caso de emergencia. Debe divulgarse la naturaleza de todas las emergencias a un administrador, quien facilitará la entrega del mensaje de manera oportuna. Los estudiantes deben tener sus celulares apagados durante las clases, así que los padres de familia no deben intentar comunicarse con ellos por ese medio. Los padres de familia pueden llamar a la oficina de asistencia al 606-4812, ext. 2333, si necesitan comunicarse con su estudiante durante el horario escolar.

Cómo comunicarse con el personal: para enviar un correo electrónico a un maestro, use la primera letra de su nombre y todo el apellido seguido de @lvjUSD.org (esto es, para Andrew Smith, comuníquese a asmith@lvjUSD.org). Para comunicarse con un maestro por correo de voz, llame al 606-4812 seguido de la extensión del maestro.

CENTRO DE BIENESTAR

Reconociendo que el éxito académico está estrechamente relacionado con el bienestar social y emocional, el fin del Centro de Bienestar es brindar un espacio físico para establecer Intervenciones y Apoyo de la Conducta Positiva (PBIS), apoyo de la salud mental, y la cultura social necesaria para que todos los estudiantes alcancen el bienestar social/emocional. Un consejero de LHS brinda supervisión principal del centro de bienestar con apoyo adicional del personal.

Componentes del programa:

- Prácticas reparadoras: el centro de bienestar sirve como un santuario emocional, donde los estudiantes pueden venir para apaciguarse, y reflexionar.
- Justicia social: proactiva y fortalecedora, donde los estudiantes pueden venir a trabajar para encontrar soluciones a problemas de justicia social que surjan en el campus o en la comunidad.
- Elegir el amor: programa de estudios social y emocional en todo el distrito que ayuda a los estudiantes a entender las respuestas emocionales que experimentan, a entender que estas con frecuencia son normales, y a aprender maneras saludables de controlar sus emociones.
- Personas encargadas de conservar la cultura estudiantil:

las personas encargadas de conservar la cultura hacen que sea posible tener una cultura en el campus que crea espacios más seguros en la escuela para que los estudiantes digan su verdad y escuchen a otras personas sin juicios, tanto dentro como fuera del salón de clases. Son los líderes que hacen realidad la huella cultural de nuestra organización a través de sistemas y procesos, herramientas y comunicación, y relaciones personales.

- Las personas encargadas de conservar la cultura son la organización de estudiantes de alcance global para recursos de bienestar para compañeros, los cuales funcionan a través del Centro de Bienestar: el Consejo de Justicia Social del Foro de Estudiantes, grupos enfocados en la ansiedad, depresión, manejo de la ira, duelo, y consumo de sustancias, AABLE, AASP, y juntas grupales de LatinX, terapia de ansiedad de First Gen, ejecución/mantenimiento de datos de COSTOS, y mantenimiento de datos SWIS (específicos de las inquietudes de los estudiantes que se manejan a través de las personas encargadas de conservar la cultura).

SUBDIRECTORES

Los subdirectores se encargan de problemas de disciplina y el progreso de los estudiantes para graduarse. Estarán disponibles para ayudar a resolver un conflicto con un maestro u otro miembro del personal después de que se hayan seguido las pautas que aparecen arriba. Además del Centro de Bienestar, los subdirectores también son un contacto para los estudiantes que tienen problemas emocionales o personales.

CONSEJEROS

Los consejeros de LHS ofrecen y respaldan servicios que abarcan las tres áreas de los Estándares Nacionales de Terapia Escolar: estudios académicos, personal/social, y vocacional.

Académica:

- Horario académico
- Apoyo para que los estudiantes cumplan con los requisitos de graduación
- Brinda intervención para el éxito en el salón de clases

Personal/social (consulta el Centro de Bienestar arriba):

- Garantiza que los estudiantes reciban el apoyo adecuado en las áreas que afectan su bienestar general.
- Disponible para terapia e intervención ante crisis individualizada a corto plazo

según sea necesario incluyendo derivación a recursos externos.

- Se trabaja con los subdirectores para ayudar a los estudiantes a adaptarse y ser exitosos en la comunidad de la escuela preparatoria.
- Ayuda a los estudiantes a desarrollar destrezas para la vida para la escuela preparatoria y más allá (organización, consejos para hacer exámenes, administración del tiempo, consejos de estudio, destrezas saludables para enfrentar los problemas, etc.).

Vocacio

nal:

- Ofrece talleres para ayudar a los estudiantes a prepararse para el futuro, tales como preparación para exámenes y preparación para solicitudes universitarias.
- Colabora con el Centro Vocacional al ayudar a los estudiantes a establecer e implementar metas personales para la vida después de la escuela preparatoria.

Confidencialidad:

Por ley, la mayor parte de lo que los estudiantes comparten con su consejero de orientación está protegida por la confidencialidad. No obstante, hay algunas excepciones a esta regla, las cuales por lo general conciernen a la seguridad de los estudiantes o la escuela. A continuación, presentamos ejemplos de información que NO es confidencial.

1. Estudios académicos
2. Daños a uno mismo
3. Daños a otras personas (amenazas a la seguridad de otras personas)
4. Otras personas que dañan a los estudiantes (negligencia, maltrato físico o sexual o agresión sexual, etc.)
5. Infracciones cometidas en bienes de la escuela (robar, usar o distribuir drogas/armas, dañar los bienes de la escuela/vandalismo, etc.)

Si alguna vez no estás seguro de qué se considera confidencial, pídele a tu consejero que revise los límites de confidencialidad y responda las preguntas que tengas. Como consejeros, nuestra meta final es brindar un ambiente seguro y acogedor para que los estudiantes compartan y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad no solo de los estudiantes sino de la escuela.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Línea principal: (925) 606-4812

Sra. Helen Gladden, directora, ext.

2317 Los estudiantes con apellido:

A-F deben consultar al subdirector Christopher, ext. 2456

G-L deben consultar al subdirector Ávila, ext. 2320

M-R deben consultar a la subdirectora Nebo, ext. 2323

S-Z deben consultar a la subdirectora Mohammed, ext. 2322

Los estudiantes con apellido:

A-G deben consultar a la consejera Edwards, ext. 2344

H-O deben consultar al consejero Waziri, ext. 2426

P-Z deben consultar a la consejera Mattimore, ext. 2312

Centro de Bienestar, comuníquese con el Sr. Radecke, ext. 2455

PERSONAL DE APOYO

HORARIO DE LA OFICINA DE LHS

De 7:30 a. m. a 4:00 p. m.

¿Necesitas otra información o ayuda? Llama a la línea principal de LHS para escuchar instrucciones sobre cómo comunicarte con los diversos departamentos escolares.

ENFERMERA

Los estudiantes que necesitan los servicios de la enfermera deben ir al consultorio de la enfermera o a la oficina de asistencia o decirle a cualquier adulto en el campus.

AYUDANTE DE BIENESTAR INFANTIL

El ayudante de bienestar infantil (CWA) revisa la asistencia y las faltas sin permiso de los estudiantes todos los días. Su meta principal es ayudar a los estudiantes a asistir a la escuela. Se comunican con los padres de familia y ayudan a resolver problemas de asistencia. El CWA también apoya a los maestros que tienen problemas de asistencia de sus estudiantes.

SUPERVISORES DEL CAMPUS

Los supervisores del campus están disponibles en el campus durante todo el día. Hacen todo lo que pueden para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el orden del campus. Pueden ayudar a los estudiantes con una variedad de problemas y son una excelente fuente de información. Los estudiantes deben seguir las instrucciones de los supervisores del campus igual que lo hacen con cualquier otro adulto que está en el campus.

POLICÍA ASIGNADO A LA ESCUELA (SRO)

Hay un policía asignado a LHS. El policía es miembro del Departamento de Policía de Livermore y está en el campus para crear relaciones positivas con los jóvenes de Livermore. El policía también ayuda a la administración escolar con incidentes relacionados con la escuela e investigaciones penales.

OBJETOS PERDIDOS

Los estudiantes deben consultar en la Ventanilla de Actividades sobre los artículos perdidos o robados en el campus.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA/LA COMUNIDAD

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ESTUDIANTES (PTSA)

La PTSA es para contribuir a una experiencia educativa y social enriquecida para los estudiantes, el personal, y las familias de LHS. Brindan voluntarios que crean y organizan el evento, ofrecen ideas de planificación, o se comunican con las familias para reunir participación y donaciones.

CLUB DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

El Club de Promoción Deportiva está compuesto por padres de familia que apoyan activamente los programas deportivos para niños y niñas de LHS. El Club de Promoción Deportiva está financiado principalmente por cuotas de membresías, contribuciones, y eventos de recaudación de fondos. Los fondos recaudados se utilizan para comprar equipo deportivo y servicios que no son proporcionados por el distrito escolar. Cada deporte tiene un representante que es un padre de familia.

CLUBES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA LIVERMORE/ESCUELA PREPARATORIA GRANADA

Los Clubes de Promoción Deportiva de LHS/GHS son un grupo de ex atletas de la Escuela Preparatoria Livermore, ex estudiantes, y empresarios con conciencia cívica que fomentan y estimulan las becas y los deportes en las escuelas preparatorias comunitarias.

ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS

La Asociación de Ex Alumnos de LHS crea oportunidades para que los ex alumnos interactúen mutuamente y brinden apoyo continuo a los estudiantes, al cuerpo docente y a la administración actuales de LHS en su misión de "preparar a cada estudiante para la educación futura y el comportamiento productivo".

AGENCIAS DE AYUDA COMUNITARIA

LÍNEAS DIRECTAS

Ambulancia/Bomberos/Policía (Emergencias)	911
Línea directa ante crisis	(800) 784-2433
Línea directa para personas sin hogar	(800) 808-6444
Línea ante crisis para adolescentes	(800) 999-9999
Línea directa nacional sobre fugitivos	(800) 786-2929
Prevención de suicidios (24 horas)	(800) 309-2131

SERVICIOS RELACIONADOS CON DROGAS Y ALCOHOL

Hospital de la Universidad de Stanford
Salud Familiar Woodside

Servicios/Hospitales psiquiátricos

Hospital de Niños (Pleasanton)
Hospital de Niños (Fremont)
Hospital Gladman-Oakland

Hospital del Condado de Highland (Oakland)

SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ALCOHOL

AA (Alcohólicos Anónimos)	(925) 829-0666
Alateen/Al-Anon	(925) 932-6770
AXIS	(925) 462-1755
Crisis Fuera del Horario de Atención	(800) 309-2131

CENTROS DE TRATAMIENTO

John Muir	(925) 939-3000
Thunder Road	(510) 653-5040
Embarazo	(925) 449-5887
Birthright	(925) 449-5887
Planned Parenthood	(925) 838-2108
Horizon (por edad escolar)	(925) 426-4275

REFUGIOS ANTE MALTRATO, VIOLACIÓN, Y CRISIS

Servicios de Protección Infantil (CPS)	(510) 259-1800
Crisis ante una violación	(925) 449-5842
Shepherds' Gate	(925) 449-4283
Tri-Valley Haven	(925) 449-5842

INFORMACIÓN/APOYO PARA SIDA/ETS

Línea directa sobre el sida	(800) 367-AIDS o (800) 367-2437
AIDS Project of East Bay	(510) 663-7979
Fundación sobre el Sida de San Francis	(415) 487-3000 o (415) 255-8336
Centro de Salud Comunitario AXIS	(925) 462-1755

SERVICIOS DE TERAPIA

Servicios Familiares East Bay	(925) 373-0620
Horizons	(925) 371-4747
Centro de Salud Comunitario AXIS	(925) 462-1755

Trastornos alimenticios

Hospital Eden	(510) 537-1234
Hospital de la Universidad de Stanford	(650) 723-5440
Salud Familiar Woodside	(916) 927-9300

Servicios/Hospitales psiquiátricos

Hospital de Niños (Pleasanton)	(925) 463-8970
Hospital de Niños (Fremont)	(510) 796-1100
Hospital de Niños (Oakland)	(510) 536-8111
Hospital del Condado de Highland (Oakland)	(510) 437-4366

CÓDIGO DE CONDUCTA

COPIAR Y PLAGIAR

Copiar y plagiar son infracciones graves que debilitan la integridad del proceso educativo.

Copiar y plagiar incluyen, entre otros:

- Presentar el trabajo, las ideas, o los esfuerzos de otra persona como si fueran propios.
- Permitir que el trabajo propio se presente como el trabajo de otra persona, y utilizar libros, notas o calculadoras como ayuda para los exámenes o asignaciones cuando el maestro no ha aprobado su uso.
- No es plagiar ni copiar si un estudiante está haciendo un trabajo grupal según las instrucciones de un maestro o si un estudiante incorpora el trabajo de otras personas con las citas adecuadas.

Como no hay ninguna defensa por copiar, LHS no ve la necesidad de una indulgencia inicial. La política de la Escuela Preparatoria Livermore es no distinguir entre "grados" de gravedad. Copiar es copiar independientemente de la importancia o el peso de la asignación.

Primer incidente:

- El estudiante no recibirá ningún crédito ni privilegios para hacer exámenes extraordinarios.
- El maestro notificará a los padres de familia del estudiante, mediante una llamada telefónica documentada o por escrito.
- Se enviará una derivación al subdirector del nivel de estudios y eso se conservará en el archivo del estudiante mientras el estudiante esté inscrito en LHS.
- Si un maestro ve que un estudiante está copiando el trabajo de otra clase, se comunicará con el maestro de esa clase.

Incidentes posteriores:

- Se seguirán los mismos pasos que para el primer incidente.
- El subdirector del estudiante organizará una reunión con el estudiante, el padre de familia, y el maestro para informar al padre de familia de la segunda derivación y para hablar de la gravedad y las consecuencias de esta infracción.
- La segunda derivación, aunque sea de otro maestro, puede ser motivo para el estudiante desaprobe. Si el estudiante desaprobe, se colocará una declaración a este efecto en la ficha permanente del estudiante.

CÓDIGO DE VESTIR

Esta reglamentación especifica los estándares que fomentan un ambiente de aprendizaje positivo y seguro para los estudiantes. Se deberá proporcionar a los estudiantes, padres de familia, y miembros del personal una notificación anual de esta reglamentación. Además, cada comité directivo u otro comité escolar deberá revisar regularmente estos estándares. Los códigos de vestir del distrito y de la escuela se aplicarán en el campus escolar y en cualquier actividad patrocinada por la escuela. La escuela comunicará a los padres de familia y estudiantes la vestimenta adecuada para bailes escolares, actividades de graduación y otros eventos especiales.

ESTÁNDARES

Los estudiantes deberán vestirse adecuadamente para las actividades educativas en las cuales participarán de manera tal de no poner en peligro su salud, seguridad o bienestar o los de otras personas, ni interrumpir el proceso educativo.

1. En todo momento debe usarse calzado a menos que no sea necesario como parte de una actividad educativa.
2. La ropa, los accesorios, y la joyería no deberán tener escrituras, imágenes, símbolos ni ninguna otra insignia que sea grosera, vulgar, profana, obscena, difamatoria, o sexualmente sugestiva. Están prohibidos la ropa, los accesorios, o la joyería que degraden cualquier valor cultural, religioso, o étnico, que defienda el prejuicio o la discriminación racial, étnica o religiosa, o cualquier acto ilegal.
3. No deberán usarse lentes oscuros dentro de la escuela, salvo por motivos médicos válidos autorizados por la administración y verificados por escrito por un médico.
4. La ropa debe ser suficiente para ocultar la ropa interior. Están prohibidas las camisetas transparentes y con el abdomen descubierto.
5. Se prohíben la ropa y los accesorios relacionados con pandillas, incluyendo, entre otros, paliacates, u otros símbolos, emblemas o insignia. Los directivos de la escuela considerarán el historial del estudiante y la información obtenida de las agencias y los recursos comunitarios al tomar decisiones al respecto.

El código de vestir se modificará cuando corresponda para adaptarlo a la celebración religiosa o cultural, afección médica, u otra circunstancia de un estudiante que el director o la persona que este designe considere necesaria. Además, el director o la persona que este designe puede

imponer requisitos de vestimenta que se adapten a las necesidades de actividades escolares especiales, clases de educación física, actividades deportivas, y otras actividades extracurriculares y complementarias al programa de estudios.

La administración escolar tomará la decisión final en cuanto a qué constituye una vestimenta adecuada.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS PARA EL CÓDIGO DE VESTIR

Deberán seguirse los siguientes procedimientos y consecuencias cuando haya habido infracciones del Código de Vestir de los Estudiantes. Cuando sea práctico, no debe indicárseles a los estudiantes que corrijan una infracción del código de vestir durante el tiempo de instrucción ni enfrente de otros estudiantes.

Primera derivación

Se llevará al estudiante a la oficina escolar, y se establecerá comunicación con uno de sus padres de familia/tutor. El estudiante recibirá una advertencia y el director o subdirector le recordará los requisitos del código de vestir. Se exigirá un cambio de ropa. Si es necesario, se enviará al estudiante a su casa. La infracción se documentará.

Segunda derivación

Se llevará al estudiante a la oficina escolar, y se establecerá comunicación con uno de sus padres de familia/tutor. Se exigirá un cambio de ropa. Es posible que se organice una reunión con los padres de familia si es necesario. Es posible que el estudiante quede suspendido y pierda los privilegios escolares. La infracción se documentará.

Tercera derivación

Se llevará al estudiante a la oficina escolar, y se establecerá comunicación con uno de sus padres de familia/tutor. Se requiere una reunión con los padres de familia. El estudiante recibirá una retención y perderá los privilegios. Es posible que la administración escolar también exija el cumplimiento de servicio comunitario. La infracción se documentará.

ÁREAS NO AUTORIZADAS

Los estudiantes no tienen permitido deambular en áreas no autorizadas durante el horario escolar.

BASURA

Se espera que los estudiantes ayuden a todos a mantener los salones de clases, el campus, y el barrio de los alrededores limpios y sin basura. Utiliza los botes de basura y los botes de reciclaje.

ESTACIONAMIENTO

Únicamente los estudiantes que tienen permisos de estacionamiento de LHS tendrán permitido estacionar en el estacionamiento para estudiantes. (Hay estacionamiento adicional disponible en las calles que están cerca del campus). Los estudiantes no pueden estacionar en el estacionamiento de St. Michael, las áreas de estacionamiento del personal de LHS ni en ninguna otra parte del campus de LHS. El área de estacionamiento para visitantes también está fuera de los límites para los estudiantes. Estos espacios son para padres de familia u otras personas que tienen asuntos para tratar con los directivos de la escuela. Los coches de los estudiantes que se estacionen en los espacios para el personal o los visitantes recibirán una multa de estacionamiento. Los estudiantes que estacionen en el estacionamiento para estudiantes sin un permiso de estacionamiento también recibirán una multa de estacionamiento.

Ten en cuenta que, debido a la construcción del nuevo gimnasio y alberca, los espacios de estacionamiento estarán limitados. Echa un vistazo al sitio web para conocer las novedades sobre el estacionamiento.

PUBLICACIÓN DE LETREROS

Los estudiantes pueden publicar letreros sobre actividades o elecciones escolares en cualquiera de los tableros de anuncios que están en todo el campus. No pegues los letreros a paredes, ventanas ni puertas. Los letreros y pósters pueden publicarse dentro de los salones de clases con el permiso del maestro. Todos los letreros deben tener buen gusto y deben estar aprobados previamente por un administrador de LHS. Los letreros no pueden promocionar empresas ni productos. Los letreros no autorizados se retirarán.

BIBICLETAS, PATINETAS, PATINES, Y MOTONETAS

Nunca está permitido andar en bicicleta, patineta, patines ni motonetas. Las bicicletas deben guardarse con llave en los estacionamientos para bicicletas, y las patinetas, patines y motonetas deben llevarse caminando en el campus.

FUMAR, FUMAR VAPORIZADORES Y USO O POSESIÓN DE TABACO

Escuelas sin tabaco:

La Mesa Directiva reconoce los riesgos para la salud asociados con fumar, fumar vaporizadores y usar productos con tabaco, incluso ser fumador pasivo, y desea brindar un ambiente saludable para los estudiantes y el personal.

La Mesa Directiva prohíbe el uso de cualquier producto con tabaco en cualquier momento en edificios de propiedad del distrito o alquilados por este, en propiedades del distrito y en vehículos del distrito.

Esta prohibición se aplica a todos los empleados, estudiantes y visitantes en cualquier programa instructivo, actividad o evento deportivo patrocinado por la escuela y que se realice en o fuera de la propiedad del distrito. Todo acuerdo de uso conjunto por escrito que rija el uso comunitario de las instalaciones o terreno del distrito deberá incluir una notificación de la política sobre escuelas sin tabaco del distrito y las consecuencias por violar la política.

La Mesa Directiva prohíbe el uso de productos que contienen tabaco y/o nicotina, incluyendo, entre otros, tabaco sin humo, tabaco en polvo, tabaco para masticar, cigarrillos de clavo de olor y cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos Hookah y otros dispositivos que emanan vapor, con o sin nicotina, que imiten el uso de productos con tabaco en cualquier momento, en un edificio de propiedad del distrito o alquilado por este, en las propiedades de la escuela o del distrito, y en vehículos de la escuela o del distrito. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o la posesión de productos recetados, u otras ayudas para dejar de fumar como los parches de nicotina o la goma de mascar de nicotina. El uso o la posesión de dichos productos por parte de los estudiantes debe cumplir con las leyes que rigen el uso y la posesión de los estudiantes de medicamentos en la propiedad escolar.

La Mesa Directiva prohíbe fumar o usar productos relacionados con el tabaco y desechar productos relacionados con el tabaco en unos 25 pies de cualquier patio de recreo del distrito, excepto una acera pública ubicada a unos 25 pies del patio de recreo.

CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Nuestra política sobre celulares y dispositivos electrónicos puede cambiar para reflejar la política del distrito.

Esta reglamentación especifica los estándares que fomentan un ambiente de aprendizaje positivo para los estudiantes. Se permite el uso de dispositivos de comunicación en el campus y en actividades patrocinadas por la escuela en condiciones restringidas. Los dispositivos de comunicación/señales electrónicas incluyen teléfonos celulares/digitales, agendas electrónicas (PDA), computadoras portátiles con capacidad para celular/teléfono inalámbrico, dispositivos de grabación de video/audio, y cualquier tecnología desarrollada con fines similares.

1. El uso de celulares, bípens, iPod, y otros dispositivos de comunicación está permitido únicamente durante el siguiente horario:
 - a. Antes y después de clases (Kínder-12.º)
 - b. Durante los períodos de transición y durante el almuerzo (9.º-12.º grados únicamente)
2. Los celulares y otros dispositivos de comunicación electrónica deben silenciarse o apagarse habitualmente durante el horario de clases. Los estudiantes únicamente tienen permitido usar los dispositivos de comunicación electrónica durante una clase o período de instrucción con el permiso del maestro.
3. En ningún momento los estudiantes tienen permitido usar los dispositivos de comunicación inadecuadamente en el campus. Se prohíbe el uso de dispositivos de comunicación para amenazar, acosar, ridiculizar, o para otras formas de hostigamiento cibernético, y eso puede tener como consecuencia la suspensión o expulsión de acuerdo con la Política sobre Disciplina Escolar en la Escuela Preparatoria.
4. Debido a las leyes de privacidad en materia de menores, las cámaras de los celulares no pueden usarse para fotografiar, grabar en video ni grabar a los estudiantes en la escuela ni en actividades escolares sin el consentimiento previo de los padres de familia/tutores y la aprobación del personal, a menos que el director lo apruebe para eventos escolares particulares como desfiles, asambleas de premios, eventos deportivos u otras funciones.
5. Las escuelas no serán responsables de los daños o la pérdida de los dispositivos de comunicación electrónica que se traigan al campus o a actividades patrocinadas por la escuela, independientemente de si el dispositivo está en poder de un estudiante o de un directivo de la escuela.

Las infracciones por el uso de dispositivos electrónicos se acumulan durante un año escolar.

Primera infracción: advertencia y recordatorio sobre el uso permitido

Segunda infracción: comunicación con los padres de familia y retención durante 3 días

Tercera infracción: comunicación con los padres de familia y retención durante 5 días

Cuarta infracción: suspensión en la escuela

Quinta infracción: suspensión fuera de la escuela

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO

LIVERMORE VALLEY

POLÍTICA SOBRE DISCIPLINA ESCOLAR EN LA ESCUELA PREPARATORIA

El Distrito Escolar Livermore quiere que cada estudiante disfrute de un ambiente de aprendizaje seguro y una experiencia educativa enriquecedora.

Esta política de disciplina fue desarrollada para fomentar la coherencia al lidiar con conductas inaceptables y exigir a los estudiantes que sean cada vez más responsables por su conducta. Creemos que, si los estudiantes entienden claramente las normas y las consecuencias por las conductas inapropiadas, pueden tomar decisiones inteligentes. Esperamos que los padres de familia reconozcan la importancia de las normas escolares y cooperen con su aplicación. Por lo tanto, les pedimos a los padres de familia y estudiantes que lean y discutan este manual.

Sabemos que la gran mayoría de nuestros estudiantes son considerados, se comportan bien y son responsables. Haremos un esfuerzo constante por notar, halagar y recompensar estas conductas positivas.

Las consecuencias por conductas inapropiadas deben incluir oportunidades para que el estudiante aprenda de su error. Siempre que sea posible, debe incluirse a los estudiantes en programas de intervención que los ayudará a adquirir las destrezas para tomar decisiones positivas en el futuro.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- Asistir a clases regularmente
- Llegar puntualmente y preparado para trabajar
- Traer los materiales y las asignaciones requeridas
- Conocer y cumplir con las normas escolares
- Tratar al personal y a los compañeros con respeto independientemente de su origen grupo étnico, religión, género, orientación sexual, color, raza, nacionalidad, y discapacidad física o mental
- Respetar los bienes públicos y privados
- Seguir las instrucciones del personal escolar
- Comportarse de manera tal de no perturbar el aprendizaje de otros estudiantes
- Conocer y cumplir con la política sobre disciplina del distrito
- Vestirse adecuadamente (Política de la Mesa Directiva 5332, Código de Vestir de los Estudiantes)

RESPONSABILIDADES DEL PADRE DE FAMILIA

- Enviar a los estudiantes a la escuela aseados, limpios y vestidos apropiadamente y preparados para aprender
- Inculcar en los estudiantes la importancia de la escuela
- Programar y asistir a reuniones escolares cuando corresponda
- Garantizar la asistencia inmediata y regular a clases
- Estar disponible para el personal escolar durante el día al informar a la escuela los números de teléfono actualizados del hogar, el trabajo o emergencia

- Colaborar con el personal escolar al ayudar a los estudiantes con problemas académicos, disciplinarios o de asistencia
- Notificar a la escuela siempre que un estudiante no pueda asistir
- Conocer y cumplir con las normas del salón de clases y de la escuela y revisar los requisitos con los estudiantes

- Tratar a los estudiantes con respeto y siempre

RESPONSABILIDADES DEL MAESTRO

- Establecer expectativas de conducta en el salón de clases
- Exigir el cumplimiento de las normas del salón de clases y de la escuela y revisar las consecuencias
- Enseñar los cursos de estudio obligatorios de manera profesional
- Mantener un ambiente seguro y bien organizado en el salón de clases que conduzca al aprendizaje.

RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR

- Informar al personal, los estudiantes, y padres de familia regularmente sobre los estándares de disciplina del distrito
- Ser coherente al aplicar la política sobre disciplina del distrito
- Trabajar con los policías asignados a la escuela, la persona de contacto de la comunidad escolar, y el personal del campus al implementar la política sobre disciplina del distrito
- Investigar a fondo antes de determinar si se ha cometido una infracción.

- Hacer todo lo posible por comunicarse con los padres de familia y administradores cuando la conducta del estudiante sea insatisfactoria.
- Tratar a los padres de familia, estudiantes y miembros del personal colegas con respeto independientemente de su grupo étnico, religión, género, orientación sexual, color, raza, nacionalidad y discapacidad física o mental.
- Ser coherente al aplicar las normas del salón de clases y de la escuela

darles la oportunidad de contar su versión de un problema de disciplina.

- Tratar a los maestros, padres de familia, y miembros del personal con respeto independientemente de su grupo étnico, religión, género, orientación sexual, color, raza, nacionalidad y discapacidad física o mental.
- Informar a los padres de familia inmediatamente o en cuanto sea posible sobre los asuntos disciplinarios de un estudiante
- Darles a los padres de familia información sobre el proceso de todo procedimiento disciplinario
- Notificar a los padres de familia cuando los estudiantes son interrogados por una agencia policial.

CATEGORÍAS DE CONDUCTA

La conducta inaceptable de un estudiante se agrupa de la menos grave a la más grave. Ignorar repetidamente las normas escolares lleva a consecuencias cada vez más graves. Estas normas se aplican mientras los estudiantes están en la escuela, mientras van a la escuela o regresan de ella, durante el período de almuerzo ya sea que estén dentro o fuera del campus, y durante, o mientras van a una actividad patrocinada por la escuela como eventos deportivos, bailes, y otras actividades extracurriculares/complementarias al programa de estudios, o regresan de ellas [artículo 48900(p) del Código de Educación]. Es posible que las escuelas tengan normas escritas adicionales apropiadas para su campus en particular, las cuales explican más a fondo lo que se resume aquí.

La suspensión de la escuela solo puede imponerse cuando otros medios de corrección no producen la conducta adecuada. Sin embargo, un estudiante puede ser suspendido por cometer por primera vez las siguientes infracciones:

El estudiante cometió cualquiera de las siguientes infracciones:

- Causó o amenazó con causar lesiones físicas.
- Usó deliberadamente la fuerza sobre otra persona, salvo que lo haya hecho en defensa propia.
- Tuvo en su poder un objeto peligroso.
- Tuvo en su poder, usó, o suministró una sustancia controlada o una bebida alcohólica.
- Coordinó vender o suministrar una sustancia controlada "similar".
- Cometió un robo o extorsión.
- La presencia del estudiante en la escuela causa un peligro para las personas o los bienes.
- La presencia del estudiante en la escuela amenaza con perturbar el proceso educativo.

EXPECTATIVAS DEL SALÓN DE CLASES

Los maestros establecerán las normas del salón de clases e informarán a los estudiantes y padres de familia/tutores sobre estas pautas. Las normas especificarán no solo las expectativas de conducta sino académicas con las que el estudiante debe cumplir para ser exitoso. Entre los ejemplos se encuentran venir a clases puntualmente, traer los materiales requeridos, y seguir las instrucciones de los maestros. Si se ignoran las normas del salón de clases y se perturba el aprendizaje, el maestro tomará una o más de las siguientes medidas:

- Reunión con el estudiante
- Aplicación de una retención
- Asignaciones adicionales
- Contacto/reunión con el padre de familia

- Derivación a la oficina
- Suspensión de la clase

Las infracciones reiteradas pueden tener como consecuencia la suspensión de la escuela.

EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA

Las escuelas establecerán estándares de conducta que fomenten un ambiente escolar positivo y la seguridad del campus. Se informará a los padres de familia/tutores y a los estudiantes sobre estas pautas. Entre los ejemplos de conductas perturbadoras y no aceptables se encuentran:

- Vestimenta inadecuada
- Falta de respeto a otros estudiantes
- Falta de respeto al personal escolar
- Deambular en áreas restringidas
- Ordinariez/lenguaje abusivo
- Tirar basura
- Uso de patinetas, patines con ruedas, patines con cuchilla o cualquier medio de transporte con ruedas en el campus durante el horario escolar
- Posesión de radios, caseteras, punteros láser u otros artículos considerados perturbadores
- Se permite la posesión de dispositivos de señales electrónicas como celulares y iPod con ciertas condiciones.
- Desafío a la autoridad o desobediencia
- Falsificar información/correspondencia escolar
- Infringir la política sobre información electrónica de redes y computadoras

Consecuencias:

Primera infracción: ocurrirá una o más de las siguientes medidas:

- Contacto/reunión con el padre de familia/tutor
- Advertencia por escrito
- Intervención/apoyo de la conducta
- Retención
- Exclusión de las actividades escolares
- Servicio escolar/comunitario

Segunda infracción: ocurrirá una o más de las siguientes medidas:

- Contacto/reunión con el padre de familia/tutor
- Advertencia por escrito
- Intervención/apoyo de la conducta
- Retención

- Exclusión de las actividades escolares
- Servicio escolar/comunitario
- Entre 1 y 3 días de suspensión de la escuela

Tercera infracción: ocurrirá una o más de las siguientes medidas:

- Contacto/reunión con el padre de familia/tutor
- Advertencia por escrito
- Intervención/apoyo de la conducta
- Retención
- Exclusión de las actividades escolares
- Servicio escolar/comunitario
- Entre 1 y 5 días de suspensión de la escuela

CONDUCTAS DE NIVEL I - SUSPENSIÓN Y/O POSIBLE PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA

- Perturbación de las actividades escolares.
- Desafío voluntario a las autoridades escolares, incluso no identificarse cuando un empleado escolar lo pide, y no presentarse ante un administrador o en el salón para reflexionar cuando se envía al estudiante allí.
- Amenazas verbales y/o intimidación de otras personas incluyendo acoso sexual, hostigamiento o burlas
- Posesión de armas de juguete realistas, armas de fuego de imitación
- Posesión o uso de tabaco o productos con tabaco
- Actividad o vestimenta relacionada con pandillas
- Posesión o venta de parafernalia para drogas
- Acto obsceno u ordinario o vulgaridad habitual
- Causar o intentar causar daño a bienes de la escuela o bienes privados
- Robo o intento de robo de bienes de la escuela o bienes privados o posesión de bienes robados
- Manejo no autorizado de un vehículo motorizado en el campus
- Posesión o uso de aerosol de pimienta, gas lacrimógeno

Consecuencias: por cada infracción, se hará una reunión con el padre de familia/tutor.

Además:

Primera infracción:

- Entre 1 y 3 días de suspensión
- Exclusión de las actividades escolares

- Participación de la policía
- Intervención/apoyo de la conducta

Segunda infracción:

- Entre 1 y 5 días de suspensión de la escuela
- Exclusión de las actividades escolares
- Participación de la policía
- Intervención/apoyo de la conducta
- Programa de educación alternativo

Tercera infracción:

- Entre 1 y 5 días de suspensión
- Exclusión de las actividades escolares
- Participación de la policía
- Intervención/apoyo de la conducta
- Recomendación de expulsión

CONDUCTAS DE NIVEL II - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN; POSIBLE RECOMENDACIÓN DE EXPULSIÓN

(Artículo 48900 del Código de Educación)

- Ocasionó, intentó ocasionar o amenazó con ocasionar lesiones físicas a otra persona (esto es, pelear).
- Usó deliberadamente la fuerza sobre otra persona, salvo que lo haya hecho en defensa propia.
- Posesión de un objeto peligroso.
- Posesión o uso de alcohol o una sustancia controlada
- Violencia motivada por el odio y/o conducta degradante o provocativa hacia otras personas
- Ofrecer vender una sustancia controlada y entregar un sustituto.
- Intimidación o amenazas al personal escolar.
- Perturbación continua de las actividades escolares o desafío voluntario reiterado a las autoridades escolares.
- Acoso/intimidación de un testigo.
- Amenazas terroristas.
- Haber ayudado o incitado la imposición o intento de imposición de lesiones físicas.
- Haber ofrecido, coordinado o negociado vender, o haber vendido Soma.

Consecuencias: se requiere la suspensión de acuerdo con el Código de Educación. por cada infracción, se hará una reunión con el padre de familia/tutor.

Además:

Primera infracción: ocurrirá una o más de las siguientes medidas:

- Entre 3 y 5 días de suspensión
- Exclusión de las actividades escolares
- Intervención/apoyo de la conducta
- Participación de la policía
- Recomendación de expulsión

Segunda infracción: ocurrirá una o más de las siguientes medidas:

- 5 días de suspensión
- Exclusión de las actividades escolares
- Intervención/apoyo de la conducta
- Participación de la policía
- Transferencia involuntaria a otra escuela
- Recomendación de expulsión

Tercera infracción: ocurrirá una o más de las siguientes medidas:

- 5 días de suspensión
- Exclusión de las actividades escolares
- Intervención/apoyo de la conducta
- Participación de la policía
- Transferencia involuntaria a otra escuela

CONDUCTAS DE NIVEL III - RECOMENDACIÓN DE EXPULSIÓN OBLIGATORIA POR LEY (ARTÍCULO 48915 A DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN)

- Causar lesiones físicas graves a otra persona, salvo que lo haga en defensa propia.
- Posesión de cualquier arma de fuego, navaja, objeto explosivo u otro objeto peligroso de uso no razonable para el estudiante en la escuela (esto es, petardos o cualquier cosa que emita un proyectil, incluyendo pistolas BB y armas con perdigones).
- **Posesión ilegal de una sustancia controlada, salvo la primera infracción por la posesión de no más de una onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado.**
- Robo o extorsión.
- Ataque o agresión de un empleado escolar

Consecuencias: ocurrirá lo siguiente:

- Reunión con el padre de familia en un lapso de 5 días.
- Entre 3 y 5 días de suspensión, exclusión de las actividades escolares.
- Denuncia policial

En algunos casos, ocurrirá lo siguiente además de las consecuencias que aparecen arriba:

- Extensión por escrito de la suspensión a la espera de la audiencia de expulsión
- Transferencia involuntaria a otra escuela o programa

CONDUCTAS DE NIVEL IV -

EXPULSIÓN OBLIGATORIA POR LEY (ARTÍCULO 48915 C DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN)

- Tener en su poder, vender o, de otro modo, suministrar un arma de fuego.
- Blandir una navaja contra otra persona.
- Vender ilegalmente una sustancia controlada.
- Cometer o intentar cometer un ataque o agresión sexual.
- Tener en su poder un explosivo.

Consecuencias: ocurrirá todo lo siguiente:

- Reunión con el padre de familia/tutor en un lapso de 5 días.
- Entre 1 y 5 días de suspensión, exclusión de las actividades escolares.
- Denuncia policial
- Recomendación de expulsión obligatoria
- Extensión por escrito de la suspensión a la espera de la audiencia de expulsión

EXPLICACIONES DE CONDUCTAS Y TÉRMINOS ESPECÍFICOS

Burlas abusivas/maliciosas: toda palabra o gesto destinado a insultar, herir los sentimientos o mostrar desafío. Comentarios o acciones destinados a dañar a otro estudiante o verlo sufrir

Peleas agresivas/intencionales: intento voluntario de dañar a otro estudiante. Un estudiante que ayuda o incita a infligir o intentó infligir lesiones físicas a otra persona puede ser suspendido. (48900t)

Vestimenta adecuada: la ropa debe ser suficiente para ocultar la ropa interior. Están prohibidas las camisetas transparentes y con el abdomen descubierto. Se prohíbe la “ropa relacionada con las pandillas” en el campus (artículo 35183 del Código de Educación). El artículo 5332 de la Política de la Mesa Directiva sobre el Código de Vestir de los Estudiantes está disponible en línea en www.livermoreschools.com.

Bicicletas: los estudiantes pueden ir en bicicleta a la escuela; el uso de casco es obligatorio. Para su protección, las bicicletas deben tener un candado y cierre sólidos, y estacionarse en los estacionamientos para bicicletas proporcionados. Se puede andar en bicicleta en las áreas designadas o ir caminando con la bicicleta al costado en los terrenos escolares durante el horario escolar regular. No se puede andar en patines, patinetas, patines con cuchillas ni ningún otro medio de transporte con ruedas en los terrenos escolares.

Hostigamiento: un estudiante o grupo de estudiantes que, por medios físicos, escritos, verbales u otros medios, acosan, acosan sexualmente, amenazan,

intimidan, hostigan por Internet, causan lesiones físicas, o cometen un acto de violencia motivada por el odio contra cualquier otro estudiante o personal escolar (**BP 5131.2**).

Hostigamiento cibernético: la transmisión de comunicados acosadores, amenazas directas, u otros textos, sonidos o imágenes perjudiciales en Internet, redes sociales, u otras tecnologías utilizando un teléfono, computadora, o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El hostigamiento cibernético también incluye meterse en la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar la reputación de dicha persona (**BP 5131**)

Retención en la escuela: restricción de las actividades escolares normales, como el recreo y el almuerzo, por motivos disciplinarios u otros motivos según lo determine la administración escolar. Según la política del distrito, está permitido que el maestro o director retenga a un estudiante después del día escolar normal.

Perturbación de las actividades escolares: las interrupciones irresponsables del proceso de aprendizaje de otros estudiantes estarán seguidas por una consecuencia. Las perturbaciones reiteradas pueden llevar a una suspensión.

Falta de respeto de otros estudiantes/miembros del personal: no ser cortés o considerado con otros estudiantes/miembros del personal. No se tolerará la conducta y/o lenguaje que degrade las cualidades únicas de una persona como la raza, grupo étnico, cultura, herencia, sexualidad, atributos físicos/mentales, creencias o prácticas religiosas, y puede ser causa de suspensión y/o expulsión. Las personas que crean que han sido sometidas a dicho lenguaje o conducta deben denunciar el incidente a un maestro o administrador. (**BP 5145.3 y BP 5145.9**)

Dispositivos de señales electrónicas: se permite la posesión de dispositivos de señales electrónicas como bípens y celulares en condiciones restringidas (**BP 5131.2**)

Expulsión: se les puede negar a los estudiantes la asistencia a todas las escuelas del distrito escolar durante un período específico. La ley estatal establece los motivos y los procedimientos de expulsión. La Mesa Directiva es la única que puede expulsar a un estudiante. (**BP/R 5144.1**)

Peleas: los estudiantes son responsables de resolver sus diferencias de manera civilizada. Un estudiante que permite que le provoquen para pelear se considerará tan culpable como la persona que comienza la pelea.

Ataque: el ataque es el intento ilegal, combinado con la habilidad actual, de cometer una lesión violenta sobre la persona física de otra. La lesión no tiene que ocurrir; el intento de hacerlo constituye un ataque.

Agresión: la agresión es pelear o tocar a otra persona con la intención de hacer daño. Si el ataque o la agresión es suficientemente grave, se clasificará como una infracción de nivel III, y se recomendará la expulsión del estudiante.

Acoso sexual: el acoso sexual infringe la ley estatal y federal y la Política del Distrito Escolar. Las insinuaciones sexuales no deseadas, las solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando crean un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo. Los estudiantes deben denunciar dichos incidentes al personal escolar. En todas las escuelas hay copias de la Política de la Mesa Directiva 5145.7, Acoso Sexual.

Horario escolar: los estudiantes deben llegar a la escuela no antes de 15 minutos antes de que comiencen las clases y, al retirarse, deben irse inmediatamente a sus casas a menos que participen en un programa autorizado. No se brinda supervisión a los estudiantes que llegan antes o se quedan hasta más tarde.

Bienes de la escuela: incluyen, entre otros, archivos electrónicos y bases de datos.

Suspensión de la escuela: retiro de un estudiante de la escuela desde uno hasta cinco días. El estudiante no puede estar presente en ningún campus ni actividad escolar durante el período de suspensión. **(BP/R 5144.1 y AR 5144.2)**

Suspensión en el campus: retiro de la clase y/u otra actividad escolar.

Desafío voluntario a la autoridad: los estudiantes son responsables de prestar atención y seguir las instrucciones de los adultos con autoridad sin demora indebida. Todos los adultos que trabajan en la escuela tienen el derecho y la responsabilidad por ley de supervisar la conducta de los estudiantes.

FECHAS PARA RECORDAR 2020-2021

	Orientación de los estudiantes de primer grado de la escuela preparatoria Link Crew/inicio de los Cowboy
	Inicio de los Cowboy (estudiantes de segundo grado, penúltimo y último grado de la escuela preparatoria)
	Recuperación de la Orientación
24 de agosto	Día de trabajo de los maestros (No hay clases)
25 de agosto	Primer día de clases
7 de septiembre	Día del Trabajo (No hay clases)
9 de septiembre	Orientación (de 6:30 a 9:00 p. m.)
	Comienzo de instrucción personal los miércoles por la noche
Por determinarse	Pícnic de los estudiantes de la escuela preparatoria
2 de octubre	Día de inasistencia para los estudiantes
14 de octubre	PSAT/NMSQT
Por determinarse	Feria Universitaria/Vocacional de Tri Valley
11 de noviembre	Día de los Veteranos de Guerra
20 de noviembre	Finalización del 1.º trimestre
23-27 de noviembre	Feriado por el Día de Acción de Gracias
21 de diciembre-1 de enero	Receso de invierno
18 de enero	Día de Martin Luther King - Se celebra/No hay clases
10 de febrero	EXPO DE LHS
15 de febrero	Día del Presidente (No hay clases)
5 de marzo	Finalización del 2.º trimestre
8-9 de marzo	Día de inasistencia para los estudiantes
5-9 de abril	Receso de primavera
Por determinarse	Premios de Reconocimiento a los Maestros y del Bloque Académico L
Por determinarse	Graduación de los estudiantes del penúltimo grado de la escuela preparatoria
Por determinarse	Premios para los estudiantes del último grado de la escuela preparatoria
24-28 de mayo	Evaluación del Desempeño y el Progreso Estudiantil de California (CAASPP) (estudiantes de penúltimo grado de la escuela preparatoria)/horario modificado del timbre
Por determinarse	Viaje de los estudiantes del último grado de la escuela preparatoria a Disneyland
31 de mayo	Día de los Caídos (No hay clases)
5 de junio	Baile de los estudiantes del último grado de la escuela preparatoria
10 de junio	Finalización del 3.º trimestre/último día de clases
11 de junio	Día de trabajo de los maestros, práctica de la graduación a las 8:30 a. m. Ceremonia las 6:00 p. m.

***ASEGÚRATE DE ECHAR UN VISTAZO A LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA PREPARATORIA LIVERMORE EN <https://www.livermoreschools.org/Page/161> PARA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA.**